

Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de junio de 2010

Sec. II.A. Pág. 55893

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10120 Resolución de 17 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general

de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Por Orden CUL/1161/2009, de 21 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 12 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden CUL/3649/2009, de 22 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 14 de enero) se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Cultura de 8 de febrero de 2010, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de junio de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.



Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de junio de 2010

Sec. II.A. Pág. 55894

ANEX

CUERPO O ESCALA: C. FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS

TURNO:TURNO LIBRE

CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO	7000007
PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	
MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	# H H C C G L H C H W H
APELLIDOS NOMBRE	17
S. N.R.P	
N.O.P.S	_

				Ì
1 7506874057 A0305 GONZALEZ	GONZALEZ	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	4933094
	GALEY	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MADRID	24
	INMACULADA	S.G. PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	00'690'9
2 5338501813 A0305	PITARCH	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	4851997
	ANGULO	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MADRID	24
	COVADONGA HONTANARES MUSEO SOROLLA	MUSEO SOROLLA	TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS	00'690'9
3 1184638557 A0305 PEREZ	PEREZ	MINISTERIO DE CULTURA	TOLEDO	1843047
	VELARDE	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	TOLEDO	24
	LUIS ALBERTO	CASA MUSEO DE EL GRECO (TOLEDO)	TECNICO SUPERIOR DE MUSEOS N24	00'690'9
4 7625950246 A0305 ALVAREZ	ALVAREZ	MINISTERIO DE CULTURA	TOLEDO	5008673
	NOGALES	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	TOLEDO	24
	MARIA CARMEN	MUSEO SEFARDI DE TOLEDO	TECNICO SUPERIOR MUSEOS N24	00,690.9

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo NRP: Número de Registro de Personal Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino C. Específico: Complemento Específico S.G.: Subdirección General Código PT: Código del Puesto de Trabajo

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X